



RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 054-2026-PROCIENCIA-DE

Lima, 19 de junio de 2026

VISTOS: La Resolución de Dirección Ejecutiva N° 042-2026-PROCIENCIA-DE de fecha 30 de abril de 2026 y la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 049-2026-PROCIENCIA-DE de fecha 3 de junio de 2026, el Informe N° 03-2026/PROCIENCIA/SUSB/LAB y el Memorando N° D000191-2026-PROCIENCIA-SUSB, ambos de fecha 17 de junio de 2026, emitidos por la Sub Unidad de Selección de Beneficiarios de PROCIENCIA, el Informe N° D000023-2026-PROCIENCIA-UD-EJL de fecha 18 de junio de 2026 y el Informe N° D000061-2026-PROCIENCIA-UD de fecha 19 de junio de 2026, emitidos por la Unidad de Diseño, y el Informe N° D000153-2026-PROCIENCIA-UAL de fecha 19 de junio de 2026, emitido por la Unidad de Asesoría Legal del PROCIENCIA, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 26 del Manual de Operaciones del Programa Nacional de Investigación Científica y Estudios Avanzados – PROCIENCIA, aprobado mediante Resolución de Presidencia N° 058-2021-CONCYTEC-P de fecha 9 de junio de 2021, y modificado con Resolución de Presidencia N° 086-2021-CONCYTEC-P de fecha 18 de agosto de 2021, prescribe que son funciones de la Unidad de Diseño, entre otras, la de formular y proponer a la Dirección Ejecutiva el calendario de concursos y gestionar el expediente de estos, así como participar cuando corresponda en el diseño técnico de instrumentos del CONCYTEC, según las líneas prioritarias establecidas por el ente rector;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 042-2026-PROCIENCIA-DE, de fecha 30 de abril de 2026, se aprobó el expediente de la convocatoria del Esquema Financiero E041-2026-05 denominado “Proyectos de Investigación en Seguridad Ciudadana y Lucha contra el Crimen”, la cual se encuentra conformada, entre otros documentos, por las Bases y Anexos de dicho concurso;

Que, asimismo, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 049-2026-PROCIENCIA-DE, de fecha 3 de junio de 2026, fue aprobada la no integración y modificación de las bases y anexos, que forman parte del Expediente de la convocatoria del Esquema Financiero E041-2026-05 denominado “Proyectos de Investigación en Seguridad Ciudadana y Lucha contra el Crimen”, sustituyéndose las mismas por las Bases Modificadas y sus Anexos;

Que, tal como se tiene del numeral 3.3 de las citadas Bases Modificadas del concurso, se estableció la programación de actividades (cronograma del concurso), dentro del cual se señala, entre otros, la fecha de cierre de la postulación;

Que, al respecto, mediante Informe N° D000023-2026-PROCIENCIA-UD-EJL, de fecha 18 de junio de 2026 e Informe N° D000061-2026-PROCIENCIA-UD, de fecha 19 de junio de 2026, la Unidad de Diseño del PROCIENCIA, considerando lo señalado por la Sub Unidad de Selección de Beneficiarios en el Informe N° 03-2026/PROCIENCIA/SUSB/LAB y el Memorando N° D000191-2026-PROCIENCIA-SUSB, ambos de fecha 17 de junio de 2026, en el sentido que resulta necesario ampliar el plazo de la convocatoria con el fin de incrementar el número de postulaciones, y asegurar la cobertura total de subvenciones previstas en el concurso, solicita se proyecte la Resolución de Dirección Ejecutiva que apruebe la modificación del numeral 3.3 de las Bases Modificadas del concurso, que forma parte del Expediente de la Convocatoria del Esquema Financiero E041-2026-05 denominado



“Proyectos de Investigación en Seguridad Ciudadana y Lucha contra el Crimen”, en el extremo referido a la fecha de cierre de la postulación;

Que, mediante Informe N° D000153-2026-PROCIENCIA-UAL de fecha 19 de junio de 2026, la Unidad de Asesoría Legal del PROCIENCIA, teniendo como sustento lo informado por la Unidad de Diseño del PROCIENCIA, órgano de línea encargado de la elaboración de las Bases de los concursos gestionados por el PROCIENCIA, conforme lo dispuesto en el artículo 26 del Manual de Operaciones de PROCIENCIA, emitió opinión legal favorable para que se elabore el acto resolutorio que modifique el numeral 3.3 de las Bases Modificadas del concurso, aprobadas por Resolución de Dirección Ejecutiva N° 049-2026-PROCIENCIA-DE de fecha 3 de junio de 2026, las cuales forman parte del Expediente de la Convocatoria del Esquema Financiero E041-2026-05 denominado “Proyectos de Investigación en Seguridad Ciudadana y Lucha contra el Crimen”, expediente aprobado por Resolución de Dirección Ejecutiva N° 042-2026-PROCIENCIA-DE, de fecha 30 de abril de 2026;

Con los vistos de los Responsables de la Unidad de Diseño, de Gestión de Concursos, y de Asesoría Legal, y de la Sub Unidad de Selección de Beneficiarios de PROCIENCIA, y;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 31250 Ley del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SINACTI) y sus modificatorias, en el Decreto Supremo N° 062-2024-PCM Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31250, Ley del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SINACTI), en el Decreto Supremo N° 051-2021-PCM que crea el Programa Nacional de Investigación Científica y Estudios Avanzados – PROCIENCIA, y en la Resolución de Presidencia N° 058-2021-CONCYTEC-P que aprueba el Manual de Operaciones de PROCIENCIA, modificado por Resolución de Presidencia N° 086-2021-CONCYTEC-P.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la modificación del numeral 3.3 de las Bases Modificadas del concurso, aprobadas por Resolución de Dirección Ejecutiva N° 049-2026-PROCIENCIA-DE de fecha 3 de junio de 2026, las cuales forman parte del Expediente de la Convocatoria del Esquema Financiero E041-2026-05 denominado “Proyectos de Investigación en Seguridad Ciudadana y Lucha contra el Crimen”, expediente aprobado por Resolución de Dirección Ejecutiva N° 042-2026-PROCIENCIA-DE, de fecha 30 de abril de 2026, de acuerdo con lo propuesto por la Unidad de Diseño del PROCIENCIA, y por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución, según el siguiente detalle:

Donde dice:

“3.3 Programación de Actividades

La programación de actividades del concurso se detalla a continuación:

Tabla N° 16: Cronograma del concurso

Actividad	Fecha
Apertura del Concurso	Jueves, 30 de abril de 2026
Fecha límite de recepción de consultas* para la integración de bases	Lunes, 11 de mayo de 2026
Publicación de Bases Integradas	A partir del jueves, 21 de mayo de 2026
Fecha de cierre de la postulación	Jueves, 2 de julio de 2026 a las 13:00:00 hora local UTC/GMT -5 horas



Publicación de resultados	A partir del 30 de octubre de 2026
Fecha de desembolso	A partir del mes de diciembre de 2026

(*) En caso de tener consultas o dudas respecto al contenido de las bases, puede realizar sus consultas vía telefónica o por correo electrónico hasta una hora antes del cierre del concurso para tratar de brindarle la mejor atención posible.

(...)"

Debe decir:

"3.3 Programación de Actividades

La programación de actividades del concurso se detalla a continuación:

Tabla N° 16: Cronograma del concurso

Actividad	Fecha
Apertura del Concurso	Jueves, 30 de abril de 2026
Fecha límite de recepción de consultas* para la integración de bases	Lunes, 11 de mayo de 2026
Publicación de Bases Integradas	A partir del jueves, 21 de mayo de 2026
Fecha de cierre de la postulación	Martes, 4 de agosto de 2026 a las 13:00:00 hora local UTC/GMT -5 horas
Publicación de resultados	A partir del 30 de octubre de 2026
Fecha de desembolso	A partir del mes de diciembre de 2026

(*) En caso de tener consultas o dudas respecto al contenido de las bases, puede realizar sus consultas vía telefónica o por correo electrónico hasta una hora antes del cierre del concurso para tratar de brindarle la mejor atención posible.

(...)"

Artículo 2.- Remitir copia de la presente Resolución a las Unidades de Diseño, de Gestión de Concursos, de Asesoría Legal, y de Tecnologías de la Información, y a las Sub Unidades de Selección de Beneficiarios y de Soporte, Seguimiento y Evaluación de PROCENCIA, para los fines correspondientes.

Artículo 3.- Encargar al responsable del Portal de Transparencia, la publicación de la presente Resolución en la Página Web del PROCENCIA.

Regístrese y comuníquese.

HANS DEMETRIO VÁSQUEZ SOPLOPUCO
Director Ejecutivo
Programa Nacional de Investigación Científica
y Estudios Avanzados
PROCENCIA